

ANEXO A LA PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS.

Atendiendo a la necesidad de reformular la metodología, la forma de evaluar y los procedimientos de evaluación para el tercer trimestre del presente curso, por razones obvias, el departamento de matemáticas acuerda que para la tercera evaluación del curso académico 2019/2020 procederá como sigue:

METODOLOGÍA.

La práctica docente de desarrollará de manera telemática, utilizando diversas plataformas, según gusto de cada profesor: Moodle, Classroom, Whatsapp, Telegram, Zoom, blog personal... En líneas generales, y siempre con las modificaciones que cada profesor decida incluir en su día a día, a los alumnos les serán proporcionados apuntes y actividades a través de Classroom, o por Moodle, o por correo electrónico, o por Whatsapp, o por medio de blog personal. Dependerá de con qué medio se sienta más cómodo para trabajar cada profesor, y de los medios al alcance de los alumnos, es decir, de sus posibilidades de acceso a la red, así como de la capacidad de almacenaje de sus dispositivos (teléfonos y ordenadores). Estas entregas podrán ir acompañadas de apoyo audiovisual: vídeos grabados por el profesor o elegidos de entre los muchos que circulan por la red, o videoconferencias a través de Zoom o por Telegram. Así mismo, se podrán utilizar las plataformas: Zoom, Telegram y Whatsapp para resolución de dudas. El departamento recomienda realizar “simulacros de examen” con entregas limitadas en el tiempo, que se tendrán en consideración tanto para la evaluación del tercer trimestre, como para que el alumnado pueda autoevaluarse, medirse, ser consciente de su autoaprendizaje, al que el confinamiento le fuerza.

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

El criterio capital que el profesorado del departamento de matemáticas tendrá presente para asignar a cada alumno su nota en la evaluación ordinaria de junio será: que esta nunca sea inferior a la obtenida a partir de la media ponderada, $M = \frac{1}{3}(1^{\text{a}} ev + 2 \cdot 2^{\text{a}} ev)$. Luego todo el trabajo telemático desarrollado durante el tercer trimestre pretendemos que desemboque en una nota, la de la 3ª evaluación, que a posteriori incida en la nota de la evaluación ordinaria de junio para sumar, nunca para restar.

En el departamento de matemáticas tienen una importancia capital los exámenes. Sin embargo, en una enseñanza telemática resulta imposible hacer de forma seria exámenes vigilados, es por ello que no se procederá de este modo para obtener datos objetivos que permitan la evaluación de cada alumno.

Con carácter general se avanzará en contenidos con el alumnado, en la medida que sea posible. Descartado el examen vigilado, nos basaremos fundamentalmente en las entregas que el alumno haga de las actividades que le sean solicitadas por la vía telemática elegida por cada profesor. Estas actividades o tareas podrán ser: pasar apuntes a sus cuadernos, ejercicios para hacer en casa, corrección de ejercicios mandados resueltos por el profesor, y cuantas otras pueda proponer este. Así mismo, es intención del departamento continuar haciendo “simulacros de examen” con tiempo limitado para la entrega, que tendrán su peso específico en la nota de la tercera evaluación.

Con carácter particular, siguiendo las indicaciones de la administración para intentar **recuperar a los alumnos con valoración negativa** en alguna de las dos primeras evaluaciones, aquellos alumnos cuya media pondera, $M = \frac{1}{3}(1^{\text{a}} ev + 2 \cdot 2^{\text{a}} ev)$ sea inferior a 5, en el momento del tercer trimestre en que el profesor que les imparta clase estime conveniente, recibirán actividades de repaso y refuerzo de los contenidos vistos hasta la conclusión del segundo trimestre, con plazo o plazos de entrega específicos. La entrega puntual y completa de las mismas, con un mínimo de corrección, rigor y orden, podrá reportar al alumno, y siempre bajo el criterio del profesor, la superación de los contenidos vistos hasta el segundo trimestre con valoración de 5, tanto en el primer trimestre como en el segundo. En el caso, aconsejable siempre, de que el profesor avance materia en el tercer trimestre con el grupo en que se insertan alumnos con dificultades, si estos quieren evitar una calificación inferior a 5 en la tercera evaluación, habrán de trabajar las tareas encomendadas al resto de sus compañeros en las mismas condiciones que ellos, si no es que, según mejor criterio del profesor que les imparte clase, puedan quedar exentos de todas ellas o de algunas.

En cuanto al cálculo de la **nota de la 3ª evaluación**, se dará un peso del 30% a la valoración que el alumno obtenga en los “simulacros de examen” realizados en el trimestre. Por otra parte se dará un peso del 70% a la valoración que obtenga de su trabajo en el resto de tareas que se le encomienden, valoración en la que se podrá tener en cuenta: la corrección en la realización de las tareas, el orden, las muestras de empeño y dedicación evidenciadas por el alumno, el rigor en su ejecución, la participación activa en la enseñanza telemática, así como, cualquier otra consideración que el profesor estime oportuna.

Para calcular **la nota de la evaluación ordinaria de Junio**, queriendo en todo momento respetar el criterio de la administración, que prioriza ante todo el trabajo desarrollado por el alumno en los dos primeros trimestres, así como su recuperación, el departamento de matemáticas ha decidido con carácter extraordinario para el presente curso hacer dos medias ponderadas: una será $M_{1,2} = \frac{1}{3}(1^{\text{a}} \text{ ev} + 2 \cdot 2^{\text{a}} \text{ ev})$, actualizada en el caso de que el alumno haya sido sometido al proceso de recuperación descrito anteriormente, y la otra media ponderada será la que al efecto se detalla en la programación ordinaria del curso 2019/20, y que no es otra que $M_{1,2,3} = \frac{1}{6}(1^{\text{a}} \text{ ev} + 2 \cdot 2^{\text{a}} \text{ ev} + 3 \cdot 3^{\text{a}} \text{ ev})$, para finalmente concluir que sea la mayor de las dos medias ponderadas la nota que el alumno reciba en su evaluación ordinaria de junio.

En cuanto a la **recuperación de las matemáticas pendientes**:

Primero: Si el alumno ha obtenido en la segunda evaluación calificación de 5 o más en las matemáticas del curso actual, se puede considerar recuperada la pendiente.

Segundo: Si la calificación de la segunda evaluación en las matemáticas del presente curso es inferior a 5, y el alumno ha recibido calificación de aprobado o superior en la pendiente, se considerará recuperada la pendiente; de haber sido calificada la pendiente en la segunda evaluación por debajo del cinco, el profesor decidirá también la recuperación o no de la pendiente, a través de las actividades de refuerzo y recuperación de las matemáticas del presente curso que habrá de hacer el alumno, si no es que recupera las matemáticas del presente curso, pues, de hacerlo, es inmediata la superación de la pendiente. El aprovechamiento de las actividades de recuperación de matemáticas del presente curso para la recuperación de las de cursos pretéritos se justifica porque los bloques de contenido de nuestra disciplina se organizan en todos los cursos de forma similar en los dos primeros trimestres, siendo estos repasados y ampliados en el siguiente curso. Esto nos permite evitar la necesidad de cargar con más actividades al alumno con matemáticas pendientes para valorar si se hace acreedor de la superación de las mismas.

Sólo matizar lo dicho, en lo que se refiere **en 2º de bachillerato**, añadiendo que se avanzará a lo largo de la tercera evaluación hasta concluir la materia prevista para la EVAU, lo que supone: completar el bloque de probabilidad y ver en su integridad el bloque de inferencia estadística, en matemáticas aplicadas a las CC.SS; así como, completar el bloque de álgebra lineal y ver en su integridad el bloque de geometría en el espacio, en matemáticas II. Además, aclarar que se reservarán las dos o tres últimas semanas del curso para el repaso de los dos primeros trimestres, es decir, para el repaso de los bloques de álgebra, funciones y parte del bloque de probabilidad, en matemáticas aplicadas a las CC.SS; siendo para el repaso del cálculo diferencial, del cálculo integral y del álgebra lineal, en matemáticas II. La recuperación de la 1ª evaluación y de la 2ª evaluación, con un cinco cada una, se llevará a cabo, por parte de aquellos alumnos que lo precisen, a través de esta fase de repaso para todos, convertida para ellos en fase de recuperación; y estará sujeta a las mismas consideraciones que se detallan en el párrafo en el que se trata la recuperación de los alumnos con valoración negativa.